

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTOR A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1129

RETIRO, 25 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El principio jurídico en lo referido a que las Escuelas no pueden funcionar sin un Director, se le asigna la responsabilidad al Profesional de la Educación Don Ricardo Bustos Urbina, Profesor de Educación General Básica de la Escuela Patricio Larraín Valenzuela, para que desempeñe tal función en la Unidad Educativa citada precedentemente.

DECRETO:

1.- **ASIGNASE** funciones de Director en la Unidad Educativa que se indica, a contar del 01 de marzo al 31 de julio del 2014.

- **RICARDO ANTONIO BUSTOS URBINA**
C.I. N° 12.966.270-0
ESCUELA PATRICIO LARRAIN VALENZUELA

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal